

COMUNICACIÓN DE ESTADO DE RIESGO INMINENTE

A. Datos del edificio

Tipo vía:	Nombre vía:			
Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	CP:
Municipio:			Provincia:	
Ref. Catastral:	Año de construcción:	Nº de plantas:	Edificio catalogado:	

B. Datos del personal inspector

Nombre:	Apellidos:	NIF:
Teléfono:	Correo electrónico:	Titulación:

C. Actuaciones sobre la edificación y el entorno

Delimitación de zonas de protección mediante: Vallados Redes

Apuntalamiento: Apuntalamiento puntual de elementos Apuntalamiento de todo el edificio

Desalojo: Desalojar parcialmente el edificio Desalojar totalmente el edificio

Demolición: Demoler elementos con riesgo de caída Demoler el edificio completo

Otras actuaciones:

D. Habitabilidad en la edificación

El edificio puede considerarse: Habitable Habitable con zonas de acceso restringido No habitable /Peligro de colapso

Observaciones:

E. Comunicación

Fecha de la inspección al edificio:

La persona inspectora que suscribe la presente comunicación, cuyos datos figuran en el apartado B, que ha recibido el encargo para redactar el informe de evaluación del edificio indicado en el apartado A, tras haber realizado la inspección en la fecha arriba indicada, comunica formalmente la situación de riesgo inminente en la que se encuentra el edificio para que se proceda a adoptar las medidas necesarias para garantizar las estabilidad y seguridad del edificio, así como prevenir y evitar daños en los bienes públicos y en las personas; en virtud del deber de conservación y mantenimiento establecido en la Ley 8/2004, de 20 de octubre, de la Vivienda de la Comunitat Valenciana, y en coherencia con el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Descripción de la situación de riesgo inminente:

Para que quede constancia de la comunicación remite el presente escrito al Ayuntamiento del municipio al que pertenece el edificio objeto de la inspección y a la propiedad.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.

Los datos de carácter personal en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.